1852; 6º J. Rafael Regil en 28 de Agosto de 1856. Desde esta fecha hasta el fallecimiento del Sr. Regil no volvió á haber otro acto público de Derecho.

Los exámenes de Agosto de 1859 fueron los últimos del Seminario. De Junio de 1833 á esta fecha, en veinticinco años, terminaron sus estudios teóricos de Derecho, en cursos de cuatro años, veintinueve estudiantes, habiendo sido los últimos examinados el 26 de Agosto, Joaquín Baranda y Francisco Magaña.

Fundado el Instituto Campechano á fines de 1859 y abierto en Febrero de 1860 en el mismo edificio que sirvió al Seminario, continuó desempeñando sin interrupción el Sr. Regil la cátedra de Derecho hasta el 16 de Agosto de 1867.—En este segundo período, de ocho años, salen de su cátedra otros catorce estudiantes con sus estudios concluidos. Al cerrar los ojos para siempre este insigne maestro, en 16 de Agosto de 1867, á los cincuenta y cuatro años, once meses de haber nacido, dejaba á Campeche, á su Estado, á su patria mexicana, el legado más hermoso que puede dejar un hombre. Treinta y tres años, cerca de los dos tercios de su vida, consagrados á una labor incesante, merecían tan ópimos frutos. De los alumnos de su escuela que concluyeron sus estudios, sólo siete ú ocho, uno de ellos el preclaro poeta Miguel Duque de Estrada, se quedaron de bachilleres ó profesores; los demás alcanzaron títulos universitarios de Licenciados en ambos derechos (como se decía entonces) y de abogados de los Tribunales de la Nación. Muchos han muerto ya, dejando algunos una fama bien merecida por su notable talento y sólida instrucción. José María Oliver, José María Delgado, Andrés Ibarra de León, Nicolás Dorantes, J. Raimundo Nicolín, José R. Trueba, Antonio Lanz Pimentel, J. Rafael de

Regil, Juan Sánchez Azcona, Pedro Salazar, Anastasio Arana, Máximo S. Ocampo, Marcelino Castilla.....

El Sr. Regil no sólo desempeñó su cátedra, sino también el empleo de Promotor fiscal, en el Juzgado de Distrito de Campeche, durante muchos años.—La Universidad de Yucatán, por sus merecimientos en la enseñanza y su notable ciencia en Derecho, le concedió el grado de Doctor en leyes.

Su personalidad es digna de estudio y de respeto. Recibió una educación severa en la casa paterna. Rígido en sus costumbres como en el cumplimiento de todos sus deberes, vivía exclusivamente consagrado á la cátedra, á la Promotoría y á su familia. Las diversiones, los paseos, hasta el ejercicio corporal no se habían hecho para él. De porte grave, andar arrogante, aunque de cuerpo mediano, carácter adusto, era serio y poco comunicativo. Sus funciones públicas tenían que resentirse de esto. Sus pedimentos fiscales eran á veces duros, el trato con sus alumnos no era agradable, jamás la risa asomó á sus labios en las horas de lección, en que sus oyentes estaban como hipnotizados bajo el poderoso influjo del maestro, y poseídos de respeto rayano casi con el temor. Increpaba severamente al alumno modorro; pero al estudioso y capaz le distinguía hasta donde se lo permtía su genio. Era la encarnación de la ley, de la *dura lex*, justo en todo, hasta consigo mismo. Ni aún el día de su santo, á pesar de ser feriado, dejaba de asistir á su cátedra. Con precisión matemática en buen ó mal tiempo, de día y de noche, se presentaba en su clase al sonar la primera campanada de las siete.

Poseía el don de la palabra. Cada explicación en la cátedra, cada pedimento fiscal ante el Juzgado de Distri-

to, era un discurso. Eran magistrales las oraciones que pronunciaba al finalizar los actos públicos de sus discípulos, que él presidía. Su voz era alta y clara, de varias entonaciones acomodadas á la idea y al sentimiento, y era tan fluída y tan abundante, que muchas veces en sus peroraciones doctrinales le faltaba tiempo para resumir su discurso y fijar bien las conclusiones que debían gravarse en la mente del discípulo. En una Asamblea legislativa hubiera sobresalido como notable orador; pero nunca llegó á figurar en la política: no estaba formado de esa masa blanda, dúctil y acomodaticia que buscan los jefes de banderías para degradar y convertir en maniquíes á sus adeptos.

Profesaba los mejores principios en legislación, criticaba científicamente y con libertad las leyes, enseñaba la supremacía del Concilio Ecuménico sobre la autoridad del Papa, cuya infalibilidad no admitía, por consiguiente; defendía en general los derechos naturales y propios de la autoridad civil sobre la eclesiástica y particularmente las llamadas regalías; combatía y censuraba acremente los abusos de la Curia. Católico sincero, nada intolerante, juró la Constitución de 1857, á pesar de las amenazas del clero, continuó dando su cátedra en el Instituto que nació de las Leyes de Reforma, que aniquilaron el Seminario y fué Rector del mismo Instituto en tiempo del Imperio sin variar su organización ni su Reglamento, aunque con algunas violaciones de éste, como en los exámenes de 1866, en que en lugar del curso reglamentario de Historia, presentaron los alumnos un curso de Historia sagrada y de Fundamentos de la Religión Católica.

Como patriota, el 7 de Agosto de 1857, día del nacimiento del Estado de Campeche, se prestó á servir de mediador entre los partidos contendientes, en unión de los

Sres. García Poblaciones y Aznar Barbachano, librando á la ciudad de una sangrienta lucha y encaminándose á Mérida ese mismo día con una misión importantísima cerca del Gobierno de Yucatán; y en los días aciagos de 1863, cuando bloqueado Campeche por la escuadra francesa al mando de Cloué, marchaba á sitiarla por tierra su aliado Navarrete con todas sus fuerzas, como Gobernador y Comandante general de Yucatán, volvió el Sr. Regil, en unión de los Sres. Tomás Casasús y Miguel Errázquin á servir de mediador; pero esta vez inútilmente. Entonces fué cuando en una célebre junta tenida en el Palacio de Gobierno, en que el Gobernador García y el Vicegobernador Aznar Barbachano propusieron renunciar sus cargos si era necesario, para librar al Estado de una nueva guerra civil, proposición que no sació á Navarrete y á los suyos, dijo aquellas célebres palabras en un fogoso y elocuente discurso: "Jamás propondré al invasor nada que humille á Campeche; antes que hacer esto, diré á mi hijo: *Marcha á la guerra* y *no vuelvas sino con tu escudo ó sobre tu escudo*."

Pocos discursos y escritos del Sr. Regil han sido publicados: uno ú otro discurso patriótico, entre los que sobresale el que pronunció cuando Campeche, vestido de gala, loco de regocijo, rebosando en hombres y mujeres, en ancianos, jóvenes y niños los sentimientos desbordados de libertad, independencia y gratitud, celebraba el reconocimiento legal de su autonomía. Pero hay una obra importantísima, la más completa en su género: "Estadística de Yucatán," escrita en colaboración del Sr. D. Alonso Manuel Peón, quien la presentó en nombre del Sr. Regil á la Sociedad de Geografía y Estadística de México, el 4 de Enero de 1853, y que esta Sociedad honró con publicarla en su Boletín.

Tal era el maestro á cuyas relevantes dotes de talento, elocuencia, intrucción, erudición, constancia y asiduidad, debe Campeche el haber mantenido su Escuela de Derecho, de fama nacional en punto culminante, y deben muchos de sus hijos una ciencia sólida en su profesión de abogados. Y algo más allá: allí se aprendía no sólo la ciencia de las leyes, sino el amor al estudio, la exactitud en el cumplimiento del deber, la moralidad en el ejercicio de la profesión, y la incorruptibilidad y laboriosidad en la judicatura.

Sus restos mortales debían descansar, en unión de los del Padre Ibarra, en el templo católico de San José, contiguo al que fué Seminario, en que se celebraban con toda solemnidad los inicios de los cursos de Filosofía y las justas literarias llamadas actos públicos, cuyas bóvedas repitieron muchas veces los ecos sonoros de los elocuentes discursos de ambos profesores.

Los del primero existen en el cementerio de esta ciudad; los del segundo, yacen olvidados en el Panteón de "Santa Paula," de México."

Participamos de la opinión del Sr. Aznar Barbachano.

El Templo de San José es el que encierra la doble sagrada significación, para que en él yazcan *in perpétum* los últimos despojos de los que fueron constantes obreros de la instrucción de la juventud campechana: ora poniendo sus riquezas ante el ara de la abnegación para sostenerla, ora trasmitiéndola por medio de la palabra, ora velando para su organización y promoviendo cuanto pudiera redundar en su difusión y progreso.

Todos ellos merecen lo que el Sr. Aznar pidió para sus maestros Ibarra de León y Regil de Estrada: que el teatro en que manifestaron sus grandes aptitudes, sea la

urna que guarde sus reliquias venerandas; que en el santuario levantado con sus ofrendas y cuyo recinto acogió de aquellos maestros el verbo de la Ciencia, quede la humilde lápida encerrando en lacónico epitafio toda una historia, ejemplar por los hermosos rasgos con que está escrita. Y las piedras, formando fúnebre serie, serían otros tantos altares del templo, que recibirían la plegaria con que se venera la NADA de lo que fué GRANDEZA tanta, y con el recogimiento que imponen al hombre sus reflexiones sobre el triste epílogo de la vida humana.

V.

Termina el apéndice con la relación de los estudiantes que obtuvieron los diplomas ó títulos de Bachiller que expidió el Instituto.

1ª Clase: de Jurisprudencia.

Juan Sánchez Azcona.—Pedro Salazar.—Luis Choza.—Máximo S. Ocampo.—Pablo Soler.—Dámaso Rivas.—Antonio Hernández.—Juan Ramos Lanz.—Florencio Suzarte.—Gustavo A. Suzarte.—Gregorio Castellanos.—Ricardo Contreras.

2ª Clase: de Medicina.

Juan Manuel Vargas.—Julián Alcalá Alcalá.—Domingo Hurtado.—Antonio Velasco.—Vicente Castellanos.—Francisco Pinzón.—Angel A. Gaudiano.—José B. López.—Santiago Cáceres.

3ª Clase: de Farmácia.

Manuel A. Lanz.—Marcelo Mucel.

4ª Clase: de Ciencias.

Anastasio Arana.-Cirilo T. Gutiérrez.-Francisco Pinzón.—Antonio Velasco.—Dámaso Rivas Oropeza.—Vicente Castellanos.—Luciano Acevedo.—Domingo Hurtado.—Francisco Campos Bautista.—Máximo S. Ocampo.—Antonio Hernández.—Pedro Montalvo.—Marcelino Castilla.—Antonio García Buela.—José del C. Gómez.—Pablo Soler.—Francisco Estrada Bretón.—José B. López.—Fernando D. de Estrada.—Angel A. Gaudiano.—Santiago Cáceres.—José Zuluaga.—Juan Ramos Lanz.—Eduardo Salazar.—Pedro Lavalle.—Gregorio Castellanos.—Pablo García.—Juan R. Hernández.—Ricardo Contreras.—Rafael Carvajal Estrada.—Nicolás Canabal.—Felipe Ramos.—Luis Aznar Cano.-Tomás Aznar Cano.-Manuel A. Lanz.-Fernando Duret.—Joaquín Maury Estrada.—Joaquín Carvafal Estrada.—Eduardo Castillo Lavalle.—Marcelo Mucel.-Leandro Caballero.-José María Casares.-José Castellot.—Julián E. Quintero.—Manuel Ramos Quintana.—Manuel Samperio.—Fernando Estrada.—Celso V. Pérez.-Gabriel González.-Francisco Pulido.-José García Gual.—Fernando Méndez Estrada.—Luis Troconis Alcalá.—Manuel Espínola.—Ramón Cabada.—Agustín Urdapilleta.

6ª Clase: de Agrimensura.

Felipe Ramos.— Joaquín Mucel.

ERRATAS.

Páginas.	Líneas.	Dice:	Léase:
VII	18	Y además debemos . . .	Y, además, debemos
1	9	aborígena.	aborigen
2	8	é implantando	y plantando
19	28	Barreiro	Borreiro
20	9	Barreiro	Borreiro
,,	27	Barreiro	Borreiro
21	7	cuyo digno ejemplo . . .	digno ejemplo que,
,,	10	digimos.	dijimos
25	19	esta	ésta
29	32	aún	aun
30	28	esta	ésta
33	13	Teología Moral y dogmática	Teología Dogmática y Moral
33	14	vice-rector	vicerrector
35	3	donde	adonde
36	10	por lo	por la
,,	16	aún	aun
41	22	aún	aun
42	11	este	éste
,,	22	esta	ésta
44	2	permiso real	real permiso
48	24	campechana.	campechanas.
57	11	aún	aun
63	28	esta	ésta
67	21	este	éste
68	2	esta	ésta
69	28	cuyos trabajos	los cuales trabajos
,,	31	estos.	éstos
71	14	para cuyo.	para el cual
,,	29	aún	aun
78	24	aquellos	aquellas
81	30	y el resultado	y del resultado
82	16	al Colegio.	el Colegio
84	1	los Cicero.	los Ciceros
88	13	aun	aún
89	6	desplega	despliega

Páginas.	Líneas.	Dice:	Léase:
91	11	aun	aún
91	21	aun	aún
92	6	adición	edición
98	2	aun	aún
,,	3	todas sus	todas las
,,	13	Los Dondé	Los Dondés
,,	27	Aún	Aun
99	2	Ibarra, de cuya celebridad histórica haremos	Ibarra; celebridad histórica de que haremos
101	9	este	éste
103	11 y 12	que pasan por sus estudios asuntos	que por sus estudios pasan asuntos
,,	25	á cuya pérdida	á la cual pérdida
,,	25 y 26	reformas que con equidad y justicia dejaban	reformas que, con equidad y justicia, dejaban
108	11	cuyos actos	los cuales actos
109	1	*cincuenta y nueve*	*treinta y nueve*
110	20	cscudriñadora	escudriñadora
,,	23	esa	ésa
,,	28	gerarquía	jerarquía
111	31	ciernes	cierne
113	8	aceptada	adoptada
115	12	Condillac Loromignière.	Condillac, Laromiguière
119	31	estas	éstas
122	12	aún	aun
,,	22	esta	ésta
130	4	vicerector.	vicerrector
,,	8	1.881	1821
132	25	este	éste
133	7	1893	1873
134	13	pronóstico terrible.	terrible pronóstico
137	5	cuyo proyecto	proyecto que
,,	12	reprobó.	reprochó
138	33	proveer á la escuela	proveer la escuela
139	1	cuyas cantidades	cantidades que
141	25	esta	ésta
142	4	los Dondé	los Dondés
,,	28	aún	aun
143	17	cuya licencia	licencia que
150	33	virtudcs	virtudes
151	28	gerarquía	jerarquía
152	23	esta	ésta
,,	24	posteriormenfe	posteriormente
156	12	aún	aun
173	25	cable	ficable
176	10	interno	interino
179	31	caractéres.	caracteres
191	25	Leneal	Lineal
194	2	caractéres.	caracteres
197	3	financieras	económicas
200	14	obtiene á esta	obtiene esta
,,	25	Reforma;	Reforma,
216	14	podemos	podremos
229	26	resuelte	resulte
246	31	Todo, esto unido	Todo esto, unido